

FABRICACIÓN, MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía Fabricación, Mantenimiento y Comercialización, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria, a celebrar en el despacho de Abogados Mastral y Mallo, S. L., sito en paseo Independencia, 24-26, planta 7.ª, oficina 1.ª, de Zaragoza, el día 4 de septiembre de 2007, a las 8:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 5 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta y aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Zaragoza, 17 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Rubén Aguado Navarro.—49.692.

FACTORÍA NAVAL DE MARÍN, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbente)

DAIMON NAVAL, S. L. ASTILLEROS DE MARÍN, S. A. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Socio Único de «Factoría Naval de Marín, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Astilleros de Marín, Sociedad Anónima Unipersonal» (la sociedad «Daimon Naval Sociedad Limitada») y que la Junta General y Universal de Socios de «Daimon Naval Sociedad Limitada», han decidido por unanimidad, con fecha de 30 de Junio de 2007, la fusión por absorción de «Daimon Naval Sociedad Limitada» y de «Astilleros de Marín, Sociedad Anónima Unipersonal» por «Factoría Naval de Marín, Sociedad Anónima Unipersonal», de acuerdo con lo establecido en el artículo 250.2 de la citada Ley. La fusión se acordó de conformidad con el Proyecto Único de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra, y en base a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006. La fusión tiene efectos contables de 1 de enero de 2007. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de acuerdo con lo establecido en el artículo 243. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marín (Pontevedra), 9 de julio de 2007.—D. Ramiro Pablo Comesaña Vázquez, Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de Factoría Naval de Marín, S.A. Unipersonal y Astilleros de Marín, S.A. Unipersonal, Vicepresidente y Consejero Delegado de Daimon Naval S. L.—50.497. y 3.ª 1-8-2007

FAMELOL, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

Acuerdo de disolución

En la Junta General Ordinaria de Famelol, Sociedad Anónima, celebrada el 29 de junio de 2007, se ha acordado la disolución con apertura del período de liquidación de Famelol, Sociedad Anónima, nombrando Liquidador de la misma a Álvaro Melgar Oliver.

Madrid, 23 de julio de 2007.—El Liquidador, Álvaro Melgar Oliver.—49.829.

FELIPE RECUERO HERRADURA

Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimientos número 331/04 (ejecución 60/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social contra Felipe Recuero Herradura se ha dictado el día 18-08-07 auto por el que se declara al ejecutado Felipe Romero Herradura en situación de insolvencia por importe de 14.953,73 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 18 de julio de 2007.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—49.805.

FERGARAY, S. A.

Disolución y Liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal de Fergaray, Sociedad Anónima, de 7 de junio de 2007, en el domicilio social, se tomaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución de la sociedad en virtud de lo dispuesto en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, y según la Disposición Transitoria Vigésima Segunda del Real Decreto Legislativo 4/2004.

Segundo.—Nombramiento de liquidador y liquidación simultánea de la sociedad y, conforme a los artículos 274 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, formar y aprobar el Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Materiales	197.511,29
Tesorería	59.715,69
Deudores	5.829,81
Total activo	263.056,79
Pasivo:	
Capital Social	156.288,00
Reservas	18.133,46
Resultados de ejercicios anteriores	70.821,40
Pérdidas y Ganancias	-2.083,76
Acreedores a Largo Plazo	9.066,06
Acreedores a Corto Plazo	10.831,63
Total pasivo	263.056,79

Castro Urdiales, 3 de julio de 2007.—El Liquidador, Manuel Fernández Garay.—49.640.

FISCALGES, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

FISCALGES ALTERNATIVE, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254, 242, 243 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas (L.S.A.), por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la de Sociedades de Responsabilidad Limitada (L.S.L.), se hace público que la Junta general ordinaria de la sociedad «Fiscalges, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal en el domicilio social, calle Ferraz, número 17, el día 29 de junio de 2007, ha aprobado por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial mediante la segregación de una parte de su patrimonio social, y la transmisión en bloque del patrimonio social segregado como una unidad económica, incluyendo todos los elementos materiales y personales necesarios, a una entidad de nueva creación que se denominará «Fiscalges Alternative, Sociedad Limitada», la cual sucede a «Fiscalges, Sociedad Limitada», en todos los derechos y obligaciones correspondiente a la parte del patrimonio que se escinde, de conformidad con el proyecto de escisión parcial suscrito por el Administrador único de la sociedad que se escinde de fecha 12 de junio de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 2 de julio de 2007.

La citada Junta también aprobó, por unanimidad, el Balance de escisión de «Fiscalges, Sociedad Limitada», cerrado a 31 de diciembre de 2006.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener de la sociedad el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado, así como el Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición a la escisión que, durante un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de escisión parcial, asiste a los acreedores de la sociedad escindida en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de julio de 2007.—El Administrador único, Santos Núñez García.—50.778. 2.ª 1-8-2007

FISIO PINOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1567/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de M.ª del Carmen Gómez Sánchez y otra y contra Físio Pinos, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto, en fecha 11 de julio de 2007, por el que se declara a la ejecutado en situación de insolvencia legal parcial por importe de 39.327,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—49.852.

FKT, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), avenida Fabregada, número 7, en primera convocatoria el próximo día 13